



24 de agosto de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de depósitos en cuentas del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día veintitrés (23) de agosto de 2022, el fondo presentó un porcentaje en depósitos en cuentas de ahorro y corrientes por debajo del tres por ciento (3%). Dicho exceso quedará regularizado dentro del plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

